



Salvador Illa anuncia nuevas medidas de flexibilización de restricciones de ámbito nacional en aplicación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad

- Durante esta semana han continuado las reuniones bilaterales con las comunidades autónomas hasta alcanzar una decisión conjunta sobre las nuevas unidades territoriales que a partir del lunes flexibilizarán algunas de las restricciones vinculadas al estado de alarma
- La nueva orden ministerial se publicará mañana en el BOE junto con la progresión de los territorios y las medidas de flexibilización de la fase 0 y la fase 1
- Cerca del 70% de la población española (32 millones de ciudadanos) se encuentra ya desde este lunes en fase 1

15 de mayo de 2020.- El ministro de Sanidad, Salvador Illa, ha anunciado esta tarde nuevas medidas de flexibilización de las restricciones de ámbito nacional en aplicación del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad iniciado hace dos semanas.

Estas medidas, que corresponden al progreso de unidades territoriales a la fase 1, la fase 2 y la flexibilización de la fase 0, se publicarán en las próximas horas en el Boletín Oficial del Estado, mediante orden ministerial, junto con los territorios de aplicación (se adjunta anexo).

De este modo, el próximo lunes, las islas de Formentera y Cabrera (Baleares) y las de La Graciosa, El Hierro y La Graciosa (Canarias) pasarán a fase 2.

Por su parte, pasan a fase 1 las provincias de Málaga y Granada, con lo que Andalucía contará con todo su territorio ya en este nivel, al igual que Castilla La Mancha con el progreso de Toledo, Ciudad Real y Albacete.



La Comunidad Valenciana contará a partir del lunes también con todas sus provincias en fase 1.

En Castilla y León avanzan a fase 1 un total de 42 zonas básicas de salud mientras que en Cataluña lo harán las zonas sanitarias de Cataluña Central, Girona, Lleida y Alt Penedés i Garraf.

De este modo, cerca del 70% de la población española (32 millones de personas) se encuentra desde este lunes en fase 1 y el 30% (14 millones) permanece en una fase 0 flexibilizada. 45.000 ciudadanos progresas a fase 2.

Cogobernanza

Durante esta semana, el ministro Salvador Illa ha seguido mantenido reuniones bilaterales con los consejeros de las comunidades autónomas, de acuerdo al procedimiento de cogobernanza establecido. Se han seguido recibiendo solicitudes de los territorios para pasar a nuevas fases, que han sido analizadas por los equipos de Salud Pública del Ministerio de Sanidad en permanente contacto con los equipos técnicos de las Comunidades Autónomas. “Cada paso que damos es un paso seguro, guiados por aquel conocimiento que la Ciencia nos va proporcionando y con criterios de máxima prudencia”, aseguró el ministro Illa en rueda de prensa.

Flexibilización de la fase 0

La orden ministerial que se publicará mañana y que entrará en vigor el próximo lunes 18 de mayo cuenta como novedad con la flexibilización de la fase 0 en diversos ámbitos. Así, en las zonas que se mantienen en la fase 0, los **locales y establecimientos comerciales** con menos de 400m2 podrán abrir sin cita previa para la atención individual de clientes. Los lugares de **culto religioso** tendrán una limitación de un tercio del aforo, mientras que en los **velatorios** la limitación será de 10 personas. En el ámbito del **deporte profesional y federado** se podrán realizar entrenamientos individuales, básicos y medios, junto con la apertura de centros de alto rendimiento que deberán aplicar medidas de protección e higiene reforzadas.

A estas medidas se suman otras vinculadas a la **educación y universidades, ciencia en innovación y actividades culturales**, desarrolladas en la orden que se publicará mañana.



TERRITORIOS QUE PASAN A LA FASE 1

- **Andalucía:** Málaga y Granada.
- **Castilla-La Mancha:** Toledo, Ciudad Real y Albacete.
- **Castilla y León:** Las zonas básicas de salud de Mombeltrán (Ávila), San Pedro Arroyo (Ávila), Huerta de Rey (Burgos), Melgar Fernamental (Burgos), Valle Tobalina (Burgos), Valle Valdebezana (Burgos), Calzada Valdunciel (Salamanca), Cantalapiedra (Salamanca), Fuentes de Oñoro (Salamanca), Matilla Caños (Salamanca), Sepúlveda (Segovia) Mota del Marqués (Valladolid), Villafrechos (Valladolid), Villalón de Campos (Valladolid), Madrigal de las Altas Torres (Ávila), Roa de Duero (Burgos), Mansilla Mulas (León), Sahagún Campos (León), Valderas (León) Bembibre (El Bierzo), Cacabelos (El Bierzo), Fabero (El Bierzo), Puente Domingo Flórez (El Bierzo), Ponferrada I (El Bierzo), Ponferrada II (El Bierzo), Ponferrada III (El Bierzo), Ponferrada IV (El Bierzo), Toreno (El Bierzo), Villablino (El Bierzo), Villafranca Bierzo (El Bierzo), Cervera Pisuerga (Palencia), Guardo (Palencia), Paredes de Nava (Palencia), Villamuriel de Cerrato (Palencia), Fuenteguinaldo (Salamanca), Peñaranda (Salamanca), Navafría (Segovia), Berlanga de Duero (Soria), Olvega (Soria), Camarzana de Tera (Zamora), Villarrín (Zamora) y Mombuey (Zamora).
- **Cataluña:** las zonas sanitarias de Cataluña Central, Girona, Lleida y Alt Penedés i Garraf.
- **Comunidad Valenciana:** provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

TERRITORIOS QUE PASAN A LA FASE 2

- **Canarias:** La Gomera, El Hierro y La Graciosa.
- **Baleares:** Formentera.